UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
Avda. Dr. Montero N° 658
Teléfonos: 480 081/481 549 Fax: 595 21 480 130
E-MAIL: fcm@med.una.py

PARAGUAY BICENTENARIO

RESOLUCION D. Nº 532/2011.-

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, DE FECHA 31 DE MARZO DE 2011, POR LA CUAL SE AUTORIZA LA PRORROGA DE VIGENCIA DE LA ADENDA Nº 001/2010 FIRMADO CON LA EMPRESA ING. JORGE ECHAURI CONSTRUCCIONES, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 09/2010 "REPARACIÓN EDILICIA DEL HOSPITAL DE CLÍNICAS Y EL CENTRO MATERNO INFANTIL"----------

VISTO Y CONSIDERANDO: La nota UOC-NR Nº 199/2011 del Lic. Diego Negrete, Jefe Interino de la Unidad Operativa de Contrataciones, por la cual solicita la elaboración de la Resolución que autorice la prorroga de vigencia de la Adenda Nº 001/2010 firmado con la Empresa Ing. Jorge Echauri Construcciones, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 09/2010 "Reparación Edilicia del Hospital de Clínicas y el Centro Materno Infantil".----------

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, en uso de sus atribuciones legales;

R E S U E L V E:

Art.1° **AUTORIZAR** la prorroga de vigencia de la Adenda Nº 001/2010 firmado con la Empresa Ing. Jorge Echauri Construcciones, correspondiente a la Licitación Pública Nacional Nº 09/2010 "Reparación Edilicia del Hospital de Clínicas y el Centro Materno Infantil", desde el 01 de abril al 27 de mayo de 2011.----------

Art.2° **COMUNICAR** a quienes corresponda, cumplido, archivar.----------

Lic. **MARTA BARRIOS DE ALVAREZ**
Secretaria de la Facultad

ANÍBAL FILÁRTIGA LACROIX
Decano

c.c. Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Auditoría Interna, Unidad Operativa de Contrataciones, Archivo. **AFL/MBA/**lrd

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Entrada Nº: 469
Fecha: 12/04/11 Hora: 12:30
Recibido por: